

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios tendientes a coordinar con todos los Poderes del Estado provincial y organismos de control, actividades extracurriculares con visitas a estas instituciones, destinadas a los alumnos de E.G.B. 3 y Polimodal de nuestra Provincia, donde puedan in-situ recepcionar información acerca de las tareas que desarrollan, a fin de que éstos adquieran un cabal conocimiento de las funciones de los organismos del Estado.

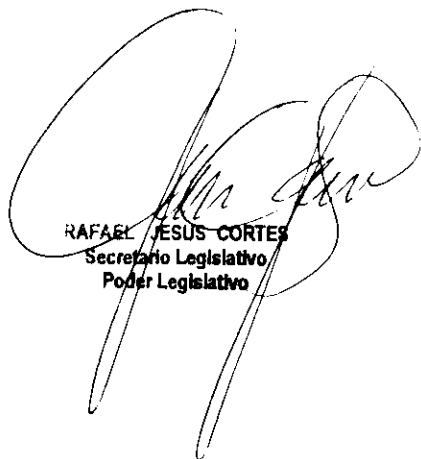
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

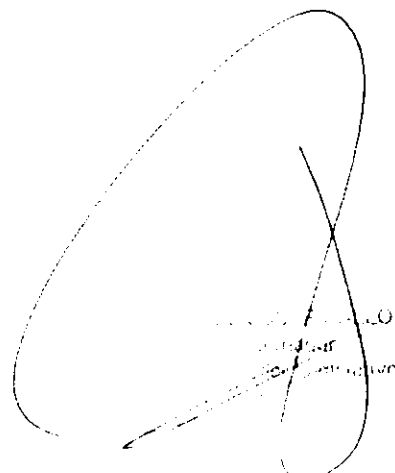
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002.

DECLARACIÓN N°

015

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


SECRETARIO EJECUTIVO
GOBIERNO PROVINCIAL